

+

AA.

Dicc. de Autoridades, 1726-1739

{u}

ABERNUNCIO. Voz con que se significa la oposición que se tiene à las cosas que pueden ser de mal agüero, ù de daño conocido. Es palabra corrompida del Lat. *Abrenuncio*. Ufase como una interjeccion, y alguna vez se halla substantivada. Lat. *Avertant omen superi*. *Apagè*. GONG. Fab. de Piram.

*Las buellas quadrupedales
del coronado abernuncio.*

7-13-48